



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PEREYRA FLORENCIA - ACTIVIDADES 2019 A 2023 - PROFESORADO - EX-2024-00331683- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00331683- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Profesora Florencia PEREYRA, Legajo N°56.541, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en las asignaturas Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, Práctica Docente III, Práctica Docente IV y Derecho a la Educación Sexual integral de la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informes de actividades 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en órdenes 3 y 5 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento de los informes de actividades presentados por la Profesora Florencia PEREYRA, Legajo N°56.541, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en las asignaturas Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, Práctica Docente III, Práctica Docente IV y Derecho a la Educación Sexual integral de la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

PRÁCTICA DOCENTE II - PRÁCTICA DOCENTE IV y

DERECHO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

PEREYRA, FLORENCIA (informe de actividades 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO